



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Trabajo Fin de Máster | | Código | 652536018 |
| Titulación | Máster Universitario en Dirección, Xestión e Innovación de Institucións Escolares | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 2º cuatrimestre | Primero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en EducaciónPedagogía e Didáctica | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | |
| Profesorado | Arias Rodriguez, Maria Alicia Espido Bello, Xosefa Eva Espineira Bellon, Eva Maria Fernandez Prieto, Marta Gonzalez Sanmamed, Mercedes Iglesias Salvado, Jose Luis Lorenzo Castiñeiras, Juan J. Muñoz Cantero, Jesus Miguel Pose Porto, Hector Manuel Rodríguez Machado, Eduardo Rafael Sanchez Bello, Ana Sanchez Blanco, Concepcion | Correo electrónico | alicia.arias.rodriguez@udc.es eva.espido.bello@udc.es eva.espineira@udc.es marta.prieto1@udc.es mercedes.gonzalez.sanmamed@udc.es jose.luis.iglesias@udc.es j.lorenzo.castineiras@udc.es jesus.miguel.munoz@udc.es hector.pose@udc.es e.rodriguez.machado@udc.es ana.sanchez.bello@udc.es concepcion.sanchez.blanco@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | El trabajo de fin de máster se realizará de forma individual, bajo la dirección de un/a docente de la titulación. Deberá reflejar que se adquirieron las competencias propias del resto de las asignaturas y podrá tener una de dos modalidades: proyecto de dirección o trabajo de investigación. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A40 | E40: Diseñar un proyecto de dirección/investigación en las líneas temáticas establecidas en las diferentes asignaturas del máster. |
| B1 | CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en muchas ocasiones en un contexto de investigación. |
| B3 | CB8: Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| B4 | CB9: Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| B5 | CB10: Que el estudiantado posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| B6 | G1: Analizar, organizar, gestionar e interpretar la información y la toma de decisiones. |
| B9 | G4: Gestionar el cambio y la innovación. |
| B10 | G5: Organizar, gestionar y coordinar un centro docente. |
| B13 | G8: Comunicar objetivos y estrategias educativas. |
| B14 | G9: Dirigir estratégicamente: planificar, implementar y evaluar planes y proyectos de los centros educativos. |
| B16 | G11: Integrar conocimientos y perspectivas para ejercer la función directiva de manera informada, justa, crítica, comprometida, democrática, distribuida y solidaria. |
| B17 | G12: Adquirir una formación metodológica para realizar investigaciones educativas. |



| | |
|-----|---|
| B18 | G13: Establecer los descriptores generales que caracterizan una investigación: seleccionar, elaborar, tratar e interpretar los datos, y presentar los resultados de acuerdo con los propósitos de la investigación. |
| B20 | G15: Diseñar un proyecto de dirección. |
| C1 | T1: Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | T2: Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C3 | T3: Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C8 | T8: Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| C9 | T9: Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--|-------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias del título | |
| Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: | | AM40 | CM1 |
| <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollar las competencias do título. · Diseñar un proyecto de dirección / investigar en las líneas establecidas en las diferentes asignaturas del máster | | BM1 | CM2 |
| | | BM3 | CM3 |
| | | BM4 | CM8 |
| | | BM5 | CM9 |
| | | BM6 | |
| | | BM9 | |
| | | BM10 | |
| | | BM13 | |
| | | BM14 | |
| | | BM16 | |
| | | BM17 | |
| | | BM18 | |
| | | BM20 | |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |
| | |



| | |
|---|--|
| Líneas temáticas establecidas en las diferentes asignaturas del máster: | <ul style="list-style-type: none"> - Organización y autonomía de los centros escolares. - Convivencia escolar, mediación y resolución de conflictos. - Liderazgo y dirección de centros escolares. - Investigación cualitativa en educación. - Investigación-acción e innovación. - Investigación cuantitativa. - Tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa en la investigación, dentro de la gestión, evaluación y diagnóstico de las instituciones escolares. - Evaluación de materiales curriculares. - Gestión de calidad en los centros docentes, autonomía, transparencia y rendición de cuentas: planes de mejora. - Tecnologías digitales en los centros educativos. - Escuela y demás agentes educativos: interacciones. - La construcción histórica del sistema educativo: políticas educativas, reformas y dirección de centros. - Formación docente y comunidades de aprendizaje. - Planificación estratégica de los procesos en la gestión de calidad: proyecto de dirección. - Gestión de recursos humanos, económicos y administrativos. - El proyecto de dirección en el marco de los proyectos educativos de centro. |
|---|--|

| Planificación | | | | |
|------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Seminario | A40 B1 B3 B4 B16 B17 C1 C8 | 3 | 15 | 18 |
| Prueba oral | A40 B3 B4 B6 B13 | 1 | 20 | 21 |
| Trabajos tutelados | A40 B1 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B13 B14 B16 B17 B18 B20 C9 | 0 | 100 | 100 |
| Lecturas | B1 B3 B5 B6 B16 B17 B18 C2 C3 | 0 | 10 | 10 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Seminario | Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario. |
| Prueba oral | Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones. |



| | |
|--------------------|--|
| Trabajos tutelados | Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor. |
| Lecturas | Son un conjunto de textos y documentación escrita que se han recogido y editado como fuente de profundización en los contenidos trabajados. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Seminario Prueba oral Trabajos tutelados | Cada alumno/a contará con una persona tutora del TFM en la Facultad. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------|--|--|--------------|
| Prueba oral | A40 B3 B4 B6 B13 | Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones. | 30 |
| Trabajos tutelados | A40 B1 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B13 B14 B16 B17 B18 B20 C9 | Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor. | 70 |

Observaciones evaluación



NOTA: La UDC regula la matrícula de estudiantes a tiempo parcial, criterios que también serán tenidos en cuenta por el profesorado, por lo que será necesario que el alumnado con este tipo de régimen de dedicación, lo informe al profesorado y concierten la manera en la que se desarrollará su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a tener en cuenta:

- Se debe realizar un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural.
- Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
- Será primordial y obligatoria la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación) gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la materia.
- En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 14. 4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, o permiso de su autor/a, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiese haber lugar tras el correspondiente procedimiento".

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | As propostas pola dirección académica do Traballo de Fin de Mestrado. |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías